

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 011

8 de agosto de 2014

Por medio del cual se aprueba la ampliación del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1295 del 20 de Abril del 2010 que reglamenta la Ley 1188 del 2008, define que la extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de Sede, la de "Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución, así como lo relacionado con sus extensiones a otras sedes de conformidad con la ley."

Que en sesión del 8 de agosto de 2014, el Consejo Académico de la Sede por intermedio del Rector Seccional recomendó al Consejo Superior de Sede aprobar la

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

ampliación de registro calificado del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, en el municipio de Itagüi.

Que el citado programa ofrece educación de alta calidad, es pertinente y además aporta para el fortalecimiento de la zona sur del Valle de Aburra, de tal manera que la ampliación de dicho programa cumple con el perfil productivo y el impacto en el municipio de Itagüi.

Que una vez analizada y discutida la propuesta, se encuentra ajustada ya que la misma cumple con todos los requisitos, por lo cual el Superior de Sede por unanimidad

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobarla ampliación del programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el municipio de Itagüi

ARTÍCULO SEGUNDO: El anterior programa está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Bello, ocho (8) de agosto de 2014,

FERNANDO OJALVO PRIETO

Presidente Consejo Superior

UNIMINUTO - Seccional Bello

ANA ISABEL CALLEJAS MONTROYA

Secretaria de Sede

UNIMINUTO - Seccional Bello

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25

Km 0. Autopista Medellín - Bogotá

(cerca a la Estación Madera del Metro)

Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670

Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88

Turbo: Calle 102 No. 14 - 49

Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25

Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69

Teléfono: 840 08 82

Neira: Carrera 9 local 1

(Centro Cultural y de Servicios)

Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)

Teléfono: 317 18 80